

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25099** BARCELONA.

Doña Maria Aranzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona, dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto: Concurso 531/2005, Sección C2.

Entidad Concursada: Industrias Regard, S.A., con CIF n.º A08150559 y domicilio sito en C/ Gorcs Lladó (Pol. Ind. Can Salvatella), 146, 08210 Barberá del Vallés(Barcelona).

Fecha del Auto de Declaración: 6 de septiembre de 2005.

Fecha del Auto de Archivo: 26 de junio de 2009.

Barcelona, 26 de junio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090052836-1